

TALLER Y AUTOSERVICIO FRECHA S.A. FRECHASA

Guayaquil , Diciembre 29 del 2015

Sr.
DANIEL CRISTOBAL CHAVEZ CEVALLOS
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TALLER Y AUTOSERVICIO FRECHA S.A. FRECHASA, en su sesión celebrada el día hoy, , tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social .


En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la REPRESENTACION LEGAL, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, el 18 de Noviembre del 2010., la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Diciembre del 2010 .

Atentamente


DAVID OLMEDO HERNANDEZ SALAZAR
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la compañía TALLER Y AUTOSERVICIO FRECHA S.A., FRECHASA para la cual he sido elegido.- Guayaquil Diciembre 29 del 2015./

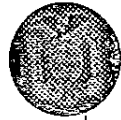

DANIEL CRISTOBAL CHAVEZ CEVALLOS
GERENTE GENERAL

0 9 14535133

144864

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:459
FECHA DE REPERTORIO:05/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:14:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TALLER Y AUTOSERVICIO FRECHA S.A. FRECHASA**, a favor de **DANIEL CRISTOBAL CHAVEZ CEVALLOS**, de fojas 275 a 281, Registro de Nombramientos número 53.

ORDEN: 459



Guayaquil, 07 de enero de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1323204

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

19 ENE 2016

HORA:
15:25

Receptor:

Firma:

Mandy Ronck